

Ebloaid

### MEMORANDUM INTERNO

### Nº 362-2013

Empresa

2

Soluciones Ecológicas del Norte S.A.

Para

.

Oscar VIIa de la Cruz

De

3

Andrés Palma Irarrázaval

Fecha

8

Santiago, 31 de mayo de 2013

Referencia

Orden levantamiento acta de Inspección ambiental 30 de mayo de 2013

Le solicito realice levantamiento de los puntos indicados en acta de inspección de la Superintendencia del Medio Ambiente de fecha 30 de mayo de 2013.

Agradeceré dar carácter urgente y mantener informada a esta gerencia de los avances en esta materia.

Sin otro particular le saluda atentamente

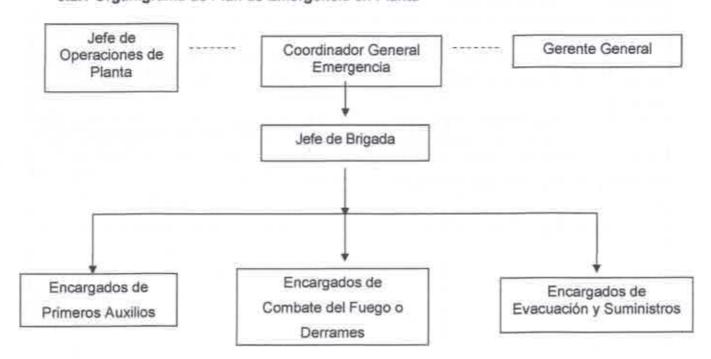
Andrés Palma Irarrázaval

Gerente de Operaciones

Solenor S.A.

SOLENOR	Plan de Emergencia.	Departamento Ingenieria.	
Rev.:02	Planta de Copiapó	Fecha: Julio de 2011	

## 3.2.1 Organigrama de Plan de Emergencia en Planta



### SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CELUME Y GONZALEZ S.A.



Comercialización de Artículos de Seguridad Industrial por Mayor y Menor. Casa Matriz - Ejército 740 Fono: 7075 700 Fax: 7075 729

Sucursales: Iguique Antofagusta Calama Copiapo Vallenar Quinta Sur 1981 Av. Rendic 7197 Malpú 2241 Los Carrera 1140 Artum Prat 1595 (57) 431 740 (55) 475 DA2 Pono: (58) 345 297 (52) 213 650 (51) 610 583 (57) 431 740 (55) 475 842 (55) 343 389 (52) 213 150 (51) 517 541 Coquimbo Salamanca Santiago Los Andes Rencagua Av. La Fragua "Julio Echevintia 4 14 de la Fama 2165 Chacabuco 33 Cuevas 046 (81) 230 781 (53) 552 432 (02) 7286 187 (34) 344 301 (72) 226 807 (51) 230 747 (63) 552 452 (02) 7286 167 (34) 344 504 (72) 227 324

R.U.T.: 99.510.910 - 7

COTIZACION

Nº: 85616021

Fecha Emisión: 11/03/2013

Razón Social:

SOLUCIONES ECOLOGICAS DEL NORTE S.A.

Giro:

RESIDUOS

Dirección:

AV.11 DE SEPT. 1860 OF 182

Comuna:

Providencia

Ciudad:

Santiago

eléfono:

58892584

Contacto: Observación:

R.U.T. 96.956.530-7

Fax:

Vendedor: MESON COPIAPO

Por lo Siguiente 3M UVEX Master SILO CON O LIBUS HHO BOTHERON

Código	U. Med.	Descripción	P.Unit		Valor Total
355004100030195	UN	OVEROL TYVECK DUPONT 1422 T/XL	2,552	1.	2,552
2963001010251000	PR	GUANTE IRON-X CONDUCTOR AB MIXTO AMARILLO S/FORRO	1,500		1,500
482501020050000	UN	MASCARA ROSTRO COMPLETO X-PLORE 5500 R55270 P/FILTRO	79,900		79,900
153501020905540	PR	BOTIN ROCKETT 805-4541 N* 40 CEMENTADO	12,062	100	12,052
153801020905543	PR	BOTIN ROCKETT 865-4541 N° 43 CEMENTADO	12,062		12,062
15350102090554	PR	BOTIN ROCKETT 805-4541 N° 45 CEMENTADO	12.062	1.	12,062
995002010414554	UN	PANTALON CARGO POPLIN AZUL T/54-XI.	3.700	-	3,700
012504090800000	PR	PR FILTRO 3M 2081 P/PARTICULA (EX-2040)	3,583	1.	3,583
012502040610100	UN	UNIDAD MASCARILLA SM 8210 N95 PARTICULAS	434	1.	434
544001110264595	UN	PARKA OXF WORKER AZUL XI, FRANELA CIREFLECTIVO	14,414	t	14,414
544001150294595	UN	PIJAMA TERM AZUL CIFORRO POLAR TIXL.	11,843	1.	11,843
47500210004459	UN	OVEROL POPLIN AZUL XL C/REF 80/20 155gr/m2	3,800	1.	3,800
995002030041001	UN	CHALECO REFLECTANTE AMARILLO ECONOMICO	1,788	4.1	1,788
992001050015200	UN	ANTEOJO GRIS CV29 ANTIEMPAÑANTE ANTIRAYADURA UV400	950	t.	950
011501020900000	PR	PR TAPON 1100 3M DESECHABLE POLILIRET S/CORDON	60	200	12,000
CO. POWER DESCRIPTION	1				12,000
/					
			1 1		
			1 1		
			1 1		
			1 1		
			1 1		
			1 1		- 1
				- 1	- 1
			1 1	-	
			1 1		- 1
			1 1		- 1
					- 1
				- 1	- 1

SUB TOTAL:	172,660
DESCUENTO:	0
19 % LV.A.:	32,804
TOTAL	205,454

## HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD (HDS)

Fecha de vigencia: 31 de Julio del 2010

## Sección 1: Identificación de la sustancia química y del proveedor

Nombre del Producto

Proveedor /fabricante /comercializador

Dirección

Teléfono

Teléfono de emergencia en Chile

Petrobras Chile Distribución Limitada

Cerro Colorado 5240, piso 14, Las Condes, Santiago, Chile.

56-02-3283776 - 3283700

: Número único Nacional las 24 horas (56-02) 7771994.

### Sección 2: Identificación del producto

Nombre gulmico Formula autorica

: Mezcia de hidrocarburos parafínicos, olefinicos, ciclo parafínicos y aromáticos con Nº de

átomos de carbona en el rango C14-C201 No aplicable, mezcla variable,

: Diesel

68476-34-6

Sinónimos Nº CAS Nº NU

1202

## Sección 3: Identificación de los riesgos

Marca en etiqueta según NCh 2190

: Rotulo Clase 3.

Marca en etiqueta según NCh 1411 Marca en etiqueta según NU

: 1:2:0 1202





Clasificación de la sustancia guimica

a) Riesgos para la salud de las personas -Efectos de una sobre exposición aguda

(por una vez)

:Puede haber irritación a la piel. Altas concentraciones (>a 25 mg/m3) como neblina son irritantes del tracto respiratorio y depresores del sistema nervioso central, higado y riñones

.-Inhalación

Los vapores pueden irritar las mucosas, asfixia por desplazamiento del oxígeno, dolor de cabeza, dificultad al respirar, pérdida de coordinación muscular, visión borrosa y convulsiones.

.-Contacte con la piel

: Causa irritación si el contacto se mantiene.

.-Ingestion

: Causa náuseas, mareos y convulsiones.

«Efectos de una sobre exposición crónica

(largo plazo)

: Trastornos respiratorios, cutáneos, depresión del sistema nervioso central.

.-Condiciones médicas que se verán agravadas

con la exposición al producto

¿Todas las anteriores. Las personas con afecciones respiratorias crónicas no deben exponerse. al producto.

b) Riesgos para el medio ambiente

: Tóxico para organismos acuáticos. Un gran derrame puede causar daño ecológico grave.

c) Riesgos especiales de la sustancia

: Peligro de inflamabilidad. Los vapores forman mezclas explosivas con el aire.

# PETROBRAS

## Sección 4: Medidas de primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto, proceder de acuerdo con

Teléfono de emergencia en Chile

: Número único Nacional las 24 horas (56-02) 7771994

Inhalación

: Usando protección respiratoria adecuada, se saca inmediatamente a la victima del lugar del accidente. En caso de la interrupción de la respiración se aplica respiración artificial. Mantener a la víctima en reposo y buscar atención médica inmediata.

; Lavar inmediatamente con abundante cantidad de agua; usar jabón si hay disponible. Quitar la ropa, incluyendo zapatos, una vez que se ha comenzado el lavado. En caso de persistir la irritación buscar atención médica.

Contacto con los ojos

Contacto con la piel

: Lavar los ojos con abundante cantidad de agua hasta que descienda la irritación. En caso de que

persista recurrir a un medico.

Ingestion

: NO INDUCIR AL VOMITO debido a que es importante que no ingrese producto a los pulmones

(aspiración). Conseguir rápida atención medica.

Notas para el médico tratante

: En caso de ingestión considere un lavado intestinal, si es que no hay signos de daño estornacal,

### Sección 5: Medidas para lucha contra fuego

Agente de Extinción

: Espuma, polyo químico seco, antidrido carbónico.

Procedimientos especiales para combatir el fuego

: Niebia o rociado con agua, para enfriar las superficies expuestas al fuego y proteger al personal, sólo debe ser usado por personal entrenado en lucha contra el fuego.

Equipo de protección personal para el combate del fuego

: Usa equipo de protección respiratoria, guantes de cuero y lentes de seguridad en fuegos pequeños. Para fuegos mayores, utilice traje de bomberos, equipo de respiración autónomo de presión positiva. Idealmente aluminizados para resistir aitas temperaturas.

## Sección 6: Medidas para controlar derrames o fugas

Medidas de emergencia a tomar si hay derrame del material

: Elimine toda fuente de ignición, tomando las precauciones normales de seguridad. Evite la contaminación de cursos de agua.

Equipo de protección personal para atacar la emergencia

Use equipo de protección respiratoria autónoma depresión positiva (SCBA), ropa de protección química, botas de goma y guantes de nitrilo

Precauciones a tomar para evitar daños al medio ambiente

Evite la entrada del producto en corrientes de agua, alcantarillados, sótanos o áreas confinadas.

Métodos de limpieza

: Recoger la capa sobrante o aspirar por bombeo usando un equipo a prueba de explosión, o contener el líquido derramado mediante barreras flotantes, arena u otro absorbente apropiado.

Métodos de eliminación de desechos

: Disponga en lugares autorizados y según exigencias de la autoridad sanitaria del país.

### Sección 7: Manipulación y almacenamiento

Recomendaciones técnicas

Evite el contacto con la piel, evite derrame en cuerpos de agua y suelo.

Precauciones a tomar

: Manipular a temperatura ambiente. Evite pequeños derrames y fugas para evitar el riesgo de resbalamiento.

Recomendaciones sobre manipulación segura, específicas

: Utilice procedimientos adecuados para amarre y/o toma a tierra. El material puede acumular cargas estáticas las cuales pueden causar una chispa eléctrica (fuente de ignición). Usar herramientas antichispas.

DIESEL 8 Página 2 de 4

Polimerización peligrosa

: No ocurre.

# PETROBRAS

## Sección 11: Información toxicológica

Toxicidad a corto plazo

: Irritación gastrointestinal, vómitos, diarrea y en casos severos; depresor del

sistema nervioso central.

Toxicidad a largo plazo

: Contacto prolongado o repetido puede causar dermatitis.

Efectos locales y sistémicos

: Irritante de mucosas y piel.

Sensibilización alérgica

. No hay información disponible.

INFORMACIÓN TOXICOLOGICA ADICIONAL

Contiene hidrocarburos aromáticos polinucleares (PNAs). Prolongado y/o repetidos contactos con la piel de ciertos PNAs han mostrado que causan cáncer de piet. Prolongadas y/o repetidas exposiciones por inhalación de ciertos PNAs podrían también causar cáncer de pulmón y de otros órganos.

## Sección 12: Información ecológica

Inestabilidad

Persistencia / degradabilidad Bio- acumulación

: Estable bajo condiciones normales de almacenamiento. : Se espera que sea fácilmente degradable.

No hay información disponible.

Efectos sobre el medio ambiente

: Contamina agua, aire y suelo al incorporarse en ellos.

## Sección 13: Consideraciones sobre disposición final

Métodos recomendados y aprobados por la

normativa Chilena para disponer de la sustancia, residuos, desechos

Métodos recomendados y aprobados por la

normativa Chilena para eliminación de envases/

embalajes contaminados

: D.S.148

: D.S.148

Mayores antecedentes consultar a

1 www.asrm.cl

## Sección 14: Información sobre transporte

Distintivos aplicables NCH 2190

Retulo Class 3

Número NU

: 1202

## Sección 15: Normas Vigentes

Normas Internacionales aplicables

: IMO, NU: Clase 3, 1202

Normas nacionales aplicables

Nch382, Nch2190, Nch2120/03, D.5.594, D.5.148, DFL 19.300, D.5. 160/2010

Marca en etiqueta

Liquido Combustible Clase 3

## Sección 16: Otra Información

La información y recomendaciones aqui contenidas son, según el mejor saber y entender de PETROBRAS, seguras y confiables hasta el momento de edición, pero son ofrecidas sin ninguna garantía. Están referidas al material específico en cuestión y pueden no ser validas para tal material usado en combinación con cualquier otro material o proceso. Las condiciones de uso del material están bajo el control del usuario por lo tanto, es responsabilidad del usuario comprobar el mismo la veracidad y el alcance de tal información para su caso particular de uso.



## SEREMI DE SALUD ATACAMA

ACTA	3 mape	C SAPY	Tribush Te		171,000	
En Ray ses	Horas, El (la)					
			_funcionario	(a) (s) de la S	ecretaria P	Regional Ministeria
the same of	Región de	Atacama, se	constituyó	(eron) en	visita (	de inspección er , ubicado en , comuna de
Brown of						
R.U.T. Nº				CAN FEET IN		
por Manual			TATE S	, teléfono .		, representado
Descripción de los he		sideran Infracci	ón sanitaria)			
	a contest of				14 4	
ALEXAVENUE:				VIII.		
	FUM3		A SV = 1	AND DE		
	Y IV A CELL			V. And	AILA	
and the						
X Anna America						
	LE MAL	A FINE	N 92			
S. NEW PARTY	L MERSIA	Complete Share		The state of		
E BALITRE - FORD ARITRE - MITOFAGASTIX - CTT 1990	3- 36	A SWINE	u Control	Mark J		

Nombre y Firma
MANUTEL CASHILLS
silver bushings
helanche and haten to
Show and the same
15 h - 15 h
also range in water of
was on the suffer of
Lat the Season C.C.
de notice constructed
A NOT THE SUM DO
out execute the same of
Nadarah et marger in de



## CAPACITACIÓN

E TRABAJO	: Plan de Con H : 05/06/2013 : Opereciones	8-10-1	
	: Opereciones		
	1 1 2 3 3 3 3 3		
	1: Manuel Costil		
NOME	NOMINA DE PARTICIPAI RE COMPLETO	RUT	FIRMA
14 60N	talet Menet	15 744 974-3	wice
		12.774.110-7	Say
020 DOM	NOUSZ COLLAD	7.092.20802	edno D
HOUNG A	PARRO 4572BA	M.124.526-8	3 W
HN YNJ	ET CORDOVA	18,711.031-93	Jack
BON ALC	duant mo	16.833.747.6	Takeu Alexa)
100 MU	ANS+ ANAYA	NG 560.355-9]	Diego A./
		. 1	
)	HARDO DOM ARJAN AI DHK YNJ DOW ALC	HERDO MACAYA ANTIGAY  DIZO DOMINGUSZ COLLAD  ANJAN ATARRO CONDA  OHN YNTEZ CONDINA  DON ALCORA VICENCIO  TOO MUMIET ANAYA	11 GONTALG & MIENEZ 15704.994-3  CARDO MACAYA ANTIGAT 12774.110-7  DIZO DOMINGUS Z COLLAD 7.092.20802 [  ANJAN ATARRO GENDA 17.126.726-63  OHN YNJEZ CORDOVA 18.741.031-93  DON ALCOTA VICENCIO 16.833.747-93

FRECUENCIA: POR EVENTO

FIRMA RELATOR

SGI-PO-4-RG/A

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

SOLEVOR

REV.:01

PAG.:01

Datio Alw. Transitoris	FECHA	03/11/15	HORA	10.0
ON DE LA CAPACITACIÓN		W/MI/IS		WOO
ON DE LA GALAGITACION				
Inducción Trabajador Nuevo				
Charla 5 Minutos				
Trabajador Reubicado				
Trabajador asignado con Nuevas T	areas			
Trabajador en presencia de Cambio		mente Importantes	o Nuevos Ries	gos
Capacitación especifica				
SIFICACION DEL TEMA (MARQUE CON I	UNA X. DOND	E CORRESPONDA	1)	
	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE			
Reglamento Interno de Orden Higiene	y Seguridad			
Sistema de Gestión Integrado				
Políticas de Medio Ambiente, Segurida	ad y Salud Ocu	pacional de la Emp	resa	
Accidentes del trabajo y Enfermedade	s Profesionale	Lev 16.744 v sus	Decretos	
Complementarios				
D.S. Nº 594, Reglamento sobre Condi	ciones Sanitari	as y Ambientales B	ásicas en los l	ugares
del Trabajo				
D.S. Nº 148, Reglamento Sanitario sol	bre Manejo de	Residuos Peligroso	S	
Análisis y Responsabilidad frente a los	s accidentes de	l trabajo		
Riesgo Especifico del Trabajo				
Análisis de Riesgo en el Trabajo				
Fundamentos sobre Seguridad y Previ	ención de Ries	gos		
Aspectos Legales				
Uso de Elementos de Protección Pers	onal, tipos requ	eridos y manejo co	rrecto	
Control de Emergencias, Incendios, Di	errames, Uso o	e Extintores		
Manejo y uso de sustancias químicas				
Higiene personal e Higiene Industrial,				
Prohibición de Ingreso a Instalaciones	bajo la Influeni	cia del Alcohol y/o (	Orogas	
Señaleticas internas				
Riesgos en los Movimientos de Vehico	ulos y Maquinar	ias		
Manejo de Materiales				
Caídas a Nivel y Alturas				
Desplazamiento por áreas de Trabajo				
Riesgos Eléctricos				
Uso de Herramientas de mano y Equip	os Móviles			
Sobre esfuerzo, Ley máxima carga				
Envasado y Etiquetado				
Sidrep				
Carga y descarga de Residuos (Peligro	osos y No pelig	rosos)		
Manejo de Residuos Peligrosos y No p	eligrosos			
X Otro Tema				

### ESPECIFICAR OTRO TEMA:

- Operación Patio Almacenamiento Teansitorio.

COMENTARIO, OBSERVA	ACIÓN O SUGERENCIAS		
	The state of the s		
INSTRUCTOR (QUIEN RE	ALIZA LA CAPACITACIÓ	V)	
NOMBRE Rene J	Salacar &		
CARGO Jefe Ox	erocióles		
FIRMA			
DECLARACIÓN			
ACTIVIDADES LABORALE TIPO DE CAPACITACIÓN.	S, ADEMÁS DE LOS TEM	AS DE SALUD, MEDIO	LA EMPRESA. SE ME HAN QUE DESARROLLARÉ MIS AMBIENTE Y OTROS SEGÚN
ADEMAS, ME COMPRON SUPERVISIÓN DIRECTA, PROCEDIMIENTOS QUE R ASISTENTES			ENCOMENDADOS POR LA DRMAS, REGLAMENTOS Y
NOMMBRE	RUT	CARGO	FIRMA
Luis Gonzalez	15.744.474-3	Operano	Line a
Jeans Aslorga	18.968.629-3	Operario	To All
Cristian Rojas	13.753.489-4	Operanio	Custian Point
bree Ordlana	9.984.540-6	Operano	Total O
Gabriel Brownie	18 709 .306 - 6	Operanio	Sout 6
			-



		9.600
	The second	ZE29123.73
NIG		AND THE PERSON NAMED IN
M.		/

The second second				
En , a , a ,			del año	
		) Average	Table 1 Carlos	uter
V & Eace . E. Chiego	The Sea	Funcionar	io(a) de la Secreta	aria Regiona
Ministerial de Salud de la				
		propiedad de		SAC
R.U.T. Nº 44 500 -	con domic	illo en Mor out Vic	4. 2111	
Resolución:				- 2n.
Teléfono	representad	o por Cautes V	Cette of the	
U.T. № 6 - 16 - 986		V 2		
.U.I. N				
		THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN		
110 / Q L 20 close	- I hardian	HAMILTON DE GITT	A SK ALEM	HARRIST CAU
Latera, to	nd remain	S. Y. O. O. O.	32210115	5 Gpt. a.d.
Hechos Constatados:	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN			
22 C Triania and the	s to make	calculation to add the	LIBERT OF	W.
	25	CONTRACTOR OF THE PARTY OF	AC PRO	1000 T
Academie we	Via Tidule	- Sureinland	National Services	martha
The Carlo		the parket	T Par I 1	50-
Delegation of the second of th	PEN HOLES	JAKES DISSIAN	de Triple	the later
THE PERMIT	C Charlestoke	Te les	THE RESERVE	Styl rock
Tell News I On to	Me Constants		of the same	JUL OF
	ris d on	TO A COL	0 = 2/3/3	25-0 x 22
12,01-012,013	PLA DISTRICT	THE PARTY OF THE PARTY	THOSE IN HORSE	
15 V				
THE REAL PROPERTY.	4 - VE - CO	gent you do	week the	Deck
THE USA	12 1 12	The state of	ment He	De chi
THE U.S.A. TOUR	15 1 15		real He	Die eks
			ment yes Polisiens	Die est.
	V V V V V V V V V V V V V V V V V V V		A STATE	Die eks Para lander
-\ G.	V V V V V V V V V V V V V V V V V V V			Deeda Tal
-\ G. G. G. G. W. W. G.	V V V V V V V V V V V V V V V V V V V			Die eks
- \ G	455			Deeda Strate L

Nº 2690 /
The decision to abbreve at 50% one topas  The land of the land to the land to the color  The land of the land to the color of the color  The land of the land to the color of the color  The land of the land to the color of the color  The land of the land to the color of the colors  The land of the land of the colors of the
Little of a control of a contro
Nombre Funcionario y Firma  Nombre y Firma  Nombre y Firma  Machael Language B
Nombre y Firma



### SOLUCIONES ECOLÓGICAS DEL NORTE S.A. RUT 96,958,530-7

Mar del Plata 2111 - Providencia - Fonos: 23902200 - Fonofax: 23902268

		THE RESIDENCE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 1
ORDEN DE COMPRA	Ń٩	0057/2015

SEÑORES DIRECCION RUT FONO

DOS SANTOS LTDA CHACABUCO 515 76.088 963-5

FECHA SU COTIZACION Nº ATENCION BR. FAY E-MANI

18-11-2015 1254 LUIS TAPIA DOS SANTOS

vertexionarins@amel.com

EBP.COMP. Nº

Agradecuramos sceptur Orden sujete a lug térm nos especificados a continuación y a las condiciones generales pers el suministro de blenes y servicios pura SOLUCIONES ECOLÓGICAS DEL NORTE S.A. Su aceptunión debe service confirmade a la brevedad.

> SR. PROVEEDOR PARA REGISTRAR SU FACTURA E INICIAR EL PROCESO DE PAGO ESTA DEBE HACEN REFERENCIA A LA ORDEN DE COMPINA Y QUIA DE DESPACHO E INCLUIR COPIA DE AMBAS CON TIMBRE DE RECEPCION CONPORME DE SOLETIOR S.A. DE LO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURA

ITEM	0.00670	CANTIDAD	UNIDAD			PRECIUNIT	PRECIO TOTAL
'	130	500		ETIQUETAS AUTOADHESIVAS 19X15	Α:	1.000	500.000

SOLICITADO POR : CARLOS PIDERITIS. MATERIAL PLIESTO EN: PLANTA SOLFNOR LUGAR DE ENTREGA: ENTREGA A SR. JOCELYN LOPEZ FECHA DE ENTREGA HORARIO CONDICIONES DE PAGO

SUBTOTAL 500 000 DESCTO. EXENTO E NETO A 500:000 IVA 95.000 VALOR TOTAL S 585,000

DESTINO PLANTA SOLENOR SA CUENTA DE CARGO 41,123,021 CENTRO DE COSTO 130 TAREA

- 1.- LOS PRECIOS SON A FIRME.
- 2 Para cualquier consulta sobre sata orden, dirigirse a nuestro Departamento de Abautecimientos.
- 5.- La guis de Entrege y la Factura, deberán Indicar el número de esta Orden.
- La factura dobers envierse en cuadruplicado.
   No se scaptican facturas por mayor valor que el arriba especificado, sin una ovienycopplementaria.

V°B° Adquisio.-Procedimiento

V<sup>a</sup>B<sup>o</sup> Gerente Finanzas





Copiapó, 14 de Agosto de 2013 GOS Nº 040/2013

Sr.
Superintendencia de Medioambiente
Región de Atacama
Copiapó

Ref.: Acta de Inspección Ambiental 30 de Mayo de 2013

De Nuestra Consideración:

Junto con saludarles cordialmente la presente tiene por objetivo presentar las correcciones de las observaciones indicadas en Acta de Inspección referida.

A estos efectos, adjunto evidencia fotográfica y documental que avalan la ejecución de las observaciones señaladas en dicha Acta. Esperando una buena acogida a esta

Saluda atentamente a usted,

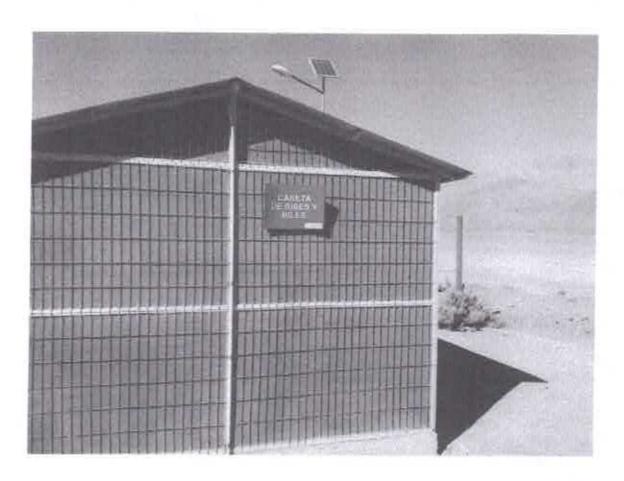
Oscar VIIa de la Cruz Gerente de Operaciones

Solenor S.A.

Adjunto: Lo indicado



 Riles de Laboratorio: se adjunta fotografía de caseta existente la cual no fue señalada por Jefe de Planta ya que no es área bajo su responsabilidad





 Batea de estabilización colmatada, por falta de equipo para descargar
 Equipo operativo operando normalmente en celda. Se adjunta fotografía del proceso de descarga





3-.Almacenamiento de petróleo en sector residuos: Combustibles y aceites retirados del área. Áreas debidamente señalizadas para almacenamiento de residuos en tránsito





4.- Tambores almacenados fuera del galpón: Se habilitó área dentro del galpón



5.- Viñita azul: esta instalación no está operando y se está en proceso de regularizar deslindes y venta de residuos y materiales aún existentes en el terreno.



RESOLUCION EXENTA Nº 2897

COPIAPO, - 9 AGO, 2013 VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL Nº 725/68, Código Sanitario y sus modificaciones; en la Ley Nº 19.937/04, que modificó el D.L.2763/79; D.S. Nº 136/04 Regiamento Orgânico del Ministerio de Salud; DS. Nº 594 de 1999, Regiamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo; D.S. Nº 148/2003 Reglamento Sanitario Sobre Manejo de Residuos Peligrosos, ambos del Ministerio de Salud; RCA Nº 086/2006 y Nº 204/2007 de la Comisión Regional del Medio Ambiente de Atacama; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República; y

### CONSIDERANDO:

1. La solicitud presentada por D. Andrés Palma Iramázaval, de fecha 05.03.2013, como Gerente General de Soluciones Ecológicas del Norte S.A., RUT Nº 96.956.530-7, con domicilio en Mar del Plata Nº 2125, comuna de Providencia, Región Metropolitana, que se otorgue autorización de Funcionamiento de la Celda de Seguridad Nº 1 del proyecto "Disposición de Residuos Industriales Pellgrosos y No Peligrosos en Relleno de Seguridad Solenor", ubicado en Quebrada de Paipote, a 28 km de la ciudad de Copiapó, a 4 km desde la intersección del camino internacional C-31 con el camino a Diego de Almagro, Camino Público s/n Comuna de Copiapó, Provincia de Copiapó, Cuyas coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19, son:

Norte	Este
6979077	387736
6979292	387641
6979665	387684
6979720	387945
6979405	387964
6979206	388054
The state of the s	

- 2. Que en mérito de la Resolución de Calificación Ambiental Nº 086 de fecha 31.05.2006, que calificó favorable el proyecto "Disposición de Residuos Industriales Peligrosos y No Peligrosos en Relleno de Seguridad SOLENOR" y Resolución de Calificación Ambiental Nº 204 de fecha 07.09.2007, que calificó favorablemente el proyecto "Modificación y Complemento al Proyecto de Disposición de Residuos Industriales en el Relleno de Seguridad SOLENOR".
- 3. Que, el proyecto señalado en el considerando 1 cuenta con aprobación mediante Resolución Exenta Nº 2141/2007 de fecha 29 de Agosto de 2007 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Atacama y consiste en habilitar 33 módulos (celdas de seguridad) de confinamiento con capacidad de 16.026 m³ de residuos cada uno, destinado a los residuos sólidos industriales peligrosos y no peligrosos, que sean generados por clientes externos.
- 4. Que la vida útil del proyecto es de 20 años.

Que, las instalaciones de apoyo proyectadas para implementar el presente proyecto, son las siguientes:

Caseta de control y área de pesaje

- Acceso y caminos internos
- Galpón de almacenamiento transitorio de residuos Peligrosos
- Patio de carga y descarga de residuos peligrosos
- Planta de Estabilización de Residuos Peligrosos
- Cerco perimetral de 1.8 m de altura
- Oficinas de administración
- Abastecimiento de agua potable y red de alcantarillado
- Sistema de conducción y evacuación de aguas lluvias
- Que, en la celda de seguridad NO se puede disponer los siguientes residuos peligrosos conforme al Art 60 del D.S. 148/03 del Ministerio de Salud.
  - Residuos que se encuentren en estado líquido o de líquidos envasados en contenedores o de residuos que evidencien la presencia de líquidos libres de acuerdo al ensayo Saint Filter test de EPA, a menos que hayan sido sometidos a procesos de fijación y/o solidificación del líquido.
  - Residuos inflamables reactivos o corrosivos.
  - Aceites residuales
  - Gases comprimidos residuales
- Que, se recibirán residuos sólidos peligrosos debidamente estabilizados, para reducir la movilidad de sus contaminantes, señalados en las Listas I, II, III indicadas en el Art. 18 del D.S. 148/03 del Ministerio de Salud, exceptuando los que a continuación se indican;
  - I.1. Residuos Hospitalarios
  - Residuos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos.
  - Medicamentos, drogas y productos farmacéuticos desechados,
  - 1.5. Residuos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera.
  - 1.10 Sustancias y artículos de desecho que contengan, o estén contaminados por, bifenilos policiorados (PCB), terfenilos policiorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB)
  - 1.15 Residuos de carácter explosivo.
- 8. Que, la celda de seguridad consistirá en un depósito bajo suelo de 64.75 m de largo, 24.75 m de ancho y 10.00 m de profundidad, con taludes 1.2, rodeados de un pretil de contención de aguas lluvias. Los principales elementos de construcción de la celda son los siguientes: sello de fondo y taludes, cobertura final, sistema de captación, conducción y evacuación de líquidos lixiviados, piscina de lixiviados. En el sello de fondo se instalará sistema de impermeabilización y drenaje consistente en dos capas impermeables de HDPE de 1.5 mm con sus respectivos drenajes, instaladas sobre una barrera de arcilla, cumpliendo con los requisitos y exigencias del D.S. 148/03 del Ministerio de Salud.
- Que, el diseño de la celda de seguridad incorpora medidas que eviten el ingreso de aguas, para ello se ha previsto canales de contorno, pretiles de contención en el borde de cada celda; en operación cada celda será cubierta con una capa impermeable para evitar el ingreso de agua.
- Que, el proyecto se irá habilitando progresivamente según se requiera, otorgando el funcionamiento en esta segunda etapa a la Celda de Seguridad Nº1 de Residuos Peligrosos.

- 11. Que el sistema de recolección de lixiviados de la Celda Nº 1 consiste en un tubo vertical de 700 mm de diámetro instalado en el fondo del relleno y conexión a la red de tubos drenaflex de líquidos percolados. Este tubo se extenderá progresivamente hasta alcanzar la parte superior del relleno de seguridad y haya completado su vida útil. En el fondo del tubo se instalará un conductimetro de manera que en el evento que se rompiera la lamina de HDPE superior y si existe líquido que se filtre, éste se dirigirá hacia el punto más bajo humedeciendo el electrodo el cual activará una alarma sonora. El diámetro del tubo vertical permite bajar al interior de él una bomba sumergible si fuere necesario. En segundo lugar la red de tubos drenafex de captación de líquidos percolados de la capa superior, se conectará a un segundo tubo vertical de 700 mm de diámetro el cual será extendido progresivamente hacia arriba hasta que la celda haya completado su capacidad, este tubo cuenta con una bomba sumergible la cual se accionará para extraer estos líquidos.
- 12. Que, la rampa de acceso a la Celda Nº 1 se construirá progresivamente con tierra común procurando que el nivel de esta tierra coincida siempre con el nivel de residuos alojados en su interior.
- Que, el proyecto considera la configuración de las diferentes capas para el cierre definitivo de las celdas conforme al cumplimiento del Art. 66 del D.S. 148/03 Regiamento Sanitario Sobre Manejo de Residuos Paligrosos.
- Que, el proyecto cuenta con un Plan de Contingencias y Respuesta Ante Emergencias.
- 15. Que, conforme al Pian de Verificación entregado, se realizará chequeo semanal al recinto en general con el propósito de verificar la Integridad física y operacional de las instalaciones, con el propósito de tomar acciones correctivas y/o preventivas en forma oportuna y efectiva. En particular se revisarán en el sector de Almacenamiento: filtraciones, derrames, volcamientos, estado de etiquetas, estado del almacenamiento y en la Instalación: estado del cierre perimetral, sector descarga y otros. El hallazgo de cualquier condición subestandar debe ser documentado y reportado mediante registro a la Administración. Con frecuencia mensual se realizará chequeo al estado de la carpeta de HDPE de las zanjas de disposición. Con frecuencia semestral se realizará chequeo de los pozos de monitoreo de aguas subterráneas, enviando a análisis, e informando cualquier anormalidad detectada.
- 16. Que, con fecha 7 de octubre de 2009, a través de documento DDI Nº 2510/09 se presentó: Procedimiento Operativo Relleno Seguridad RESPEL, Procedimiento de Rechazo cargamento de RESPEL, Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos, Procedimiento de Recepción y Almacenamiento de RESPEL, Procedimiento de Control de Incendios.
- 17. Que el monitoreo de aguas subterráneas se realizará conforme a lo establecido en el D.S. 148/03 del Ministerio de Salud, Artículos 61 y 92, con una frecuencia mínima de una muestra por pozo cada 6 meses. Con fecha 13.07.2009 se entregó evaluación hidrológica, sondajes de reconocimiento, donde se informa sobre la construcción de dos pozos de monitoreo (aguas arriba y aguas abajo) realizando sondajes a 30 m. de profundidad, no detectándose aguas subterráneas. Las coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19 de dichos pozos son:

Pozo	Aguas Arriba	Pozo Aguas Abajo		
Norte	6.979.279,129	Norte	6.978.822,617	
Este	387.637,013	Este	387.575,117	

- Que el proyecto cuenta con Generador eléctrico de 40 KVA, para abastecimiento de energia.
- 19. Que la Celda de Seguridad Nº 1 cumple los requisitos establecidos en el Titulo VI, denominado "De la Eliminación", Párrafo III, "De los Rellenos de Seguridad", del D.S. 148/03 del Ministerio de Salud, Reglamento Sanifario Sobre Manejo de Residuos Peligrosos y se encuentra construida conforme a lo constatado por funcionarios de la Seremi de Salud Atacama en Acta de Inspección Nº 537/25.02.2010, Acta de Inspección de fecha 16 de mayo de 2013 y según carta Nº 020 de fecha 11 de junio de 2013 de empresa SOLENOR, según se indica:

Illuminación a través de 3 luminarias hacia la celda y tres hacia el camino.

 Sistema de extinción de incendios en base a agua, a través de estanque de 11,000 L, con bomba eléctrica y una red de cañería de 3", PVC Hidráulico de PN10, a una profundidad de 300 mm, con seis codos para cañería galvanizada vertical y una unidad STOR para manguera de incendio.

Sistema de recolección de lixiviados.

Sistema de impermeabilización de fondo.

 Sistema de extinción de incendios complementario consistente en un extintor con carro de polvo químico seco ABC de 25 kg.

Habilitación y señalización de Zonas de Seguridad en caso de contingencias.

20. Que, teniendo presente y según las facultades que me confiere el Código Sanitario en sus Arts. 3º y 9º letras a) y b), dicto la siguiente;

### RESOLUCIÓN:

- 1. AUTORIZASE el funcionamiento de la Celda de Seguridad Nº 1 de Residuos Peligrosos enmarcada en el proyecto "Disposición de Residuos Industriales Peligrosos y No Peligrosos en Relleno de Seguridad SOLENOR" ubicado en Quebrada de Paipote, a 28 km de la ciudad de Copiapó, a 4 km desde la intersección del camino internacional C-31 con el camino a Diego de Almagro, Camino Público s/n Comuna de Copiapo, Provincia de Copiapo, de propiedad de Empresa Soluciones Ecológicas del Norte S.A., RUT Nº 96.956.530-7, con domicilio en calle Mar del Plata Nº 2125, comuna de Providencia, Región Metropolitana, representada por D. Andrés Palma Irarrázaval, Cédula de Identidad Nº 7.040.289-0.
- ESTABLÉZCASE, que las instalaciones de apoyo son: caseta de control y área de pesaje, acceso y caminos internos, galpón de elmacenamiento transitorio de residuos peligrosos, patio de carga y descarga de residuos peligrosos, planta de estabilización de residuos peligrosos, cerco perimetral de 1.8 m de altura, oficinas de administración; sistema de conducción y evacuación de aguas lluvias. Además, ha implementado como sistema de extinción de incendios complementario un extintor con carro de polvo químico seco ABC de 25 kg. y ha habilitado y señalizado Zona de Seguridad en caso de contingencias.
- 3. ESTABLÉZCASE, que la Empresa Soluciones Ecológicas del Norte S.A. tiene la obligación de completar mediante el Sistema de Declaración y Seguimiento de Residuos Peligrosos la Información correspondiente al destinatario y cerrar dicho trámite. Para lo anterior, se mantiene asignado el Código de Establecimiento Destinatario Número R03-D00002 como Empresa de Disposición Final.
- INSTRÚYASE a la empresa, que deberá velar porque la disposición de los residuos industriales peligrosos, según lo contempla en el proyecto, se efectúe garantizando en todo momento el cumplimiento de las normas sanitarias y ambientales vigentes, de tal forma de no causar daños a la salud de las personas y lo al medio ambiente.

- ESTABLEZCASE, que ante cualquier contingencia que ocurra en las operaciones de disposición transitoria que implique algún impacto sobre la salud de las personas y/o el medio ambiente deberá informarse oportuna y por escrito a la Autoridad Sanitaria.
- ESTABLÉZCASE, que la presente autorización es válida por un plazo de tres (03) años, contados desde su otorgamiento y se entenderá prorrogada por periodos iguales y sucesivos, a menos que el propietario o representante legal comunique su voluntad de no continuar sus actividades antes del vencimiento del trámite original o sus prórrogas.
- APERCIBASE a la empresa peticionaria que cualquier modificación a los antecedentes que sirvieron de base al presente acto administrativo, tales como cambio de dominio, de razón social, etc.; deberá ser comunicado, oportunamente, a esta Secretária Ministerial para su autorización.

 ESTABLEZCASE, que el incumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución, será sancionado en conformidad a lo estipulado en el Libro X del Código Sanitario.

NOTESE Y COMUNIQUESE,

DRA LILIAM NATALIA SANDOVAL LIRA

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALOD ATAGAMA

MINISTRO DE FÉ

O PRINTARIA RE

DISTRIBUCION:

Depte. Jurídico

Depto. Acción Sanitaria, Unidad de Medio Ambiente.

SECRETARIO

· Of Partes.



Nº 000537

del AND 2010 , siendo HORAS, El (la) SENOR(A) PAPER \_\_\_ funcionario(a) de la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Atacama, se constituyó en visita de inspección en ROLLEND X SCHOLLING WICAGO EN CAMPAID INT. KH y propiedad de Sour Jon COMUNA de 530-7 con domicilio EN FIAT DEL R.U.T. Nº Wast Days COMUNA de TOTO O REPRESENTADO POR 29 191-6 R.U.T. Nº RAZÓN DE LA VISITA: (fiscalización, denuncia o otro ) 560000000 ATTOM EVYLCION CP DIGA MEMACON AM E-J 65-16-196 2. HECHOS CONSTATADOS: (Descripción de los hechos que se consideran infracción sanitaria ) LUMINIAM A AL LUCIED IN A DO 11161090

	142 000007
SE OBSERVA INC. TALAM SIST	CXTINCION INCOLUTION
I LUTTIN MIKE WAITA LEW	GENALE TICA -
DITAST Nº 2 BOYEGA PIMAL	
THE INCLUSION THAT THE TATADO	SISTIFICATION NA
INCENTIOS; & TXTINTOLES	CAUPLETAS DE MOURS
LUVINS	/
4) pangite while to eventia -	IL SICTOR DE CALNE
THE MESTITUES MELECHOSOS Y NO	
. I WAT DE FOTOLITON DA	
I STEP FURDING THE	I'VE BLAL AS NOCKE.
The constitution person	
the series and thought	/ Acido, Se special 14
ACTOR AND ELTER SISTERAR .=:	
Lau Laure De Adentines,	DE KA KELDAS FALTA
VE (TICAL BU TUNCCON AMICE	
DE HAJOUEJA	6
THIS SSFIN NOSE ENCOUPERTS	HAGN 62743.05.
VANA LOVETANCIA TI	MAJ
/	
	.,
	1
1-4-7	, ( )
<del></del>	1 ( )
- Latter -	1) Y
1973	
Nombre Funcionario y Firma	Nombre y Firma Ministro de Fe
PAOLA MOUL WELLA U.	ministro de re
	TE RIO DO
	ATERIO DIS

Nombre y Firma





## SEREMI DE SALUD ATACAMA

ACTA	Matter !
En Carroya	del año, siendo las del año, siendo, siendo
(1402	funcionario (a) (s) de la Secretaría Regional Ministeria
	rgión de Atacama, se constituyó (eron) en visita de inspección er
	comuna de
17.54-1924.00	propiedad de,
R.U.T. Nº	con domicilio en 1/10 1/10 1/10 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21
por 1 ca- 4 la	, saleioto, representado
HECHOS CONSTATADO	
	s que se consideran infracción sanitaria)
Leveler olar	
Mill North Till	The breaking of the last of th
	boucer to be the through the transfer transfer
CO XIII NE	
hold to ted	
	of the trade of the fact the state of
The store	
The second secon	CENTRAL SECURE CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF T
E. SILINE-PDID SINS-AMINAGATA-CH SIKIA	

extanto or statement, as	non the new to lead the
Amount en un sola de	possimode mente os mores
de la moure et . me. or	the martinal love
Later Turk de Les littes	+ prita ma de de contemo
	- Clie with the second pane
	Live I was the desirability daily
Land Fodo.	e demonstration of the parmer
130 to anterior determine	12 (2)
consider of the mo	
	who are the party man
	L sectoret as de posto
A course de perdusos	not pos . total la la
The san Ford to Ma	he didet in them but whaten
Thinks I have be date, be	you dod in the us
DE CONTROL DA JUNE DE	Lamal Test with the
Care and the same of the same	there is much do a la
con and to leave been	that at lated at Maca
white was a source	de la desar la lace
the state of 15 /15	1916 Will have the water
White of each reposition of	
	CLAUDIA ROJAS CARMONA
	CHIMICO UNIDAD AMBIENTAL
	SEREMI DE SALUD ATAGAMA

Nombre y firma 6-670-074-14



Copiapó, 11 de Junio de 2013 GOS Nº 020/2013

Dra.
Lilian Sandoval Lira
Secretaría Regional Ministerial de Salud
Región de Atacama
Copiapó

At. : Mariana Hurtado

Ref.: Acta de Inspección 16 de Mayo de 2013.

De Nuestra Consideración:

Junto con saludarles cordialmente la presente tiene por objetivo presentar las correcciones de las observaciones indicadas en Acta de Inspección referida, a objeto de obtener la autorización de funcionamiento de la Celda de Residuos Peligrosos Nº 1 de acuerdo a nuestra solicitud GSS Nº 009/20132 ingresada a esa Seremi el 4 de abril del presente.

A estos efectos, adjunto evidencia fotográfica y documental que avalan la ejecución de las observaciones señaladas en dicha Acta.

Quedamos a la espera de vuestro pronunciamiento conforme para iniciar la disposición de residuos estabilizados en dicha celda de seguridad

Saluda atentamente a usted,

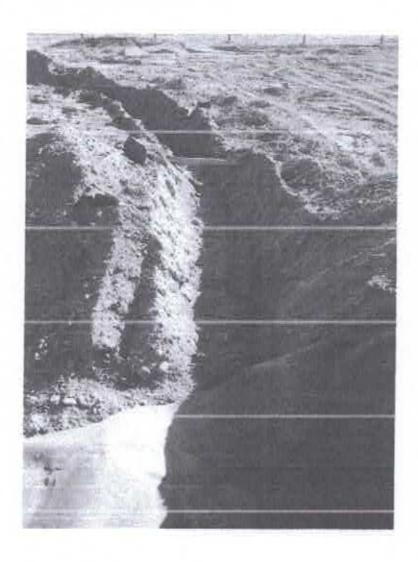
Andres Palma I. Gerente General

Selenor S.A.

Adjunto: Lo indicado



 Salida de canal interceptor de aguas lluvia en Celda con fondo revestido en HDPE.





 Canal interceptor de aguas lluvia en Celda con fondo revestido en HDPE.





3.-Señalética de Zona de Seguridad ubicada frente a oficina administración Planta.

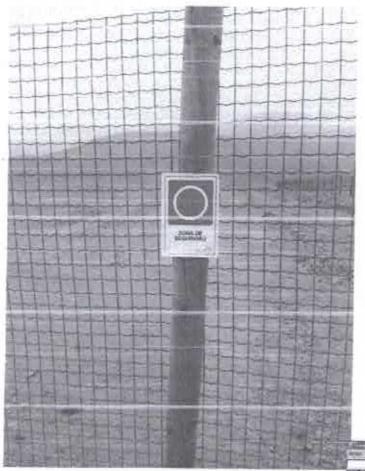






 Imagen de Extintor PQS de 25 kgs y Orden de Compra emitida para ser enviado desde proveedor.







### SOLUCIONES ECOLÓGICAS DEL NORTE S.A. WUT 99.506.630-7

Mar del Plata 2125 - Providencia - Fonos: 945 13 36 - Fonofax: 946 13 05

OffDUN DE COMPRA Nº 1945-2010

SENDRES

OSSA Sistema Contra Incendo Lida.

FEGUA DE COTIZACION IS 04-Jun-12 US47

DIRECTION MAPT

Victor Manual 2024, Sacriage 75.065.859-7

ATENCION SIL

Wiguin Medina

FDIOD.

E-2 191316

FAX ENAM

ESP.COMP. Nº 3342913

UR, PROVIDEDGIR PARA REGISTEMA EM PACTORA E MISMA EL PRECESO DE PACIO COTA DEDE HACICA DEFERRIMONA A LA ORDEN DE COMPNA Y GUIA DE OPSPACHO E INCLURIR COPIA DE AMISMA CONTINUED DI RECEPCION CONFORME DE SOLENOR S.A. DE LO CONTRANED SE PROCEDERÀ A LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTORA

ULT.	£204TO	CANTOAD	HN/D4D		T	PRECURY	AMBOUT TOTAL
	-30	16	εw	Anticulos de segundad Estanter PQS 26 KG:	٨	152 (00.00)	PIRCE TOTAL 122 304

SOUCITADO POR :

DECAR VILA

MATERIAL PHRETO EN-

BOLENOR PLYA Gresed, cammon Internacional: Km (IE

LUGAT DE ENTREGAS

Officing Sciency Mar 44( Plate 2126

Cartings

ENTRESA ASIL

ANDREA ARANEDA

FUCHABLE ENTREGR

HORAGIO

CONDICIONES DE PAGO

INVEDMEN

pago 30 thus

SAIRTOTAL DESCIO EXENTO. Nero NA WE CRETOTAL

152,000

152,000

28.880

180 860

CLIENTA DE CARGO

CENTRO DE COSTO TAREA

Africalise de Gegordael 41 123.017 130

1 - LOS PRECIOS SON A FIRME

Pleas casiquer commité mêtre cetà miles, diriginas a recesto Occurans so les économiques

In great the interrupt of a Kartinea, violence a feeling of scarce defends of rights or Louisia pricess.

8 - No se apeptario farturas por mayer valor que el areste específicado, em una orden complementaria.

Criticals de muita Su cational con ecules se set cation de la principal como a

PITT LYTTODE THEY TO JOY

10.00%

V'B" Adams (1897ca

VE Adams Processed

VE OWNER Frances

VS' Gerette General





17.- Que el monitoreo de aguas subterráneas se realizará conforme a lo establecido en el D.S. 148/03, Artículos 61 y 92, con una frecuencia mínima de una muestra por pozo cada 6 meses. Con fecha 13 07 2009 se entrego evaluación hidrológica, sondajes de reconocimiento, donde se informa sobre la construcción de dos pozos de monitoreo (aguas arriba y aguas abajo) realizando sondajes a 30 m. de profundidad, no detectándose aguas subterráneas. Las coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19 de dichos pozos son.

Pozo	Aguas Arriba	Pozo Aguas Abajo		
Norte	6.979.279,129		6.978.822.617	
Este	387.637,013		387.575,117	

- Que el proyecto cuenta con Generador elèctrico de 40 KVA, para abastecimiento de energia.
- 19.- Que la Celda de Seguridad Nº 2 cumple los requisitos establecidos en el Titulo VI, denominado "De la Eliminación", Parrafo III, "De los Rellenos de Seguridad", del D.S. 148/03 Reglamento Sanitario Sobre Manejo de Residuos Peligrosos y se encuentra construida conforme a lo constatado en Actas Nº 437 y 441, contado con:
  - Iluminación a través de 3 luminarias hacia la celda y tres hacia el camino.
  - Sistema de extinción de incendios en base a agua, a través de estanque de 11 000 L, con bomba eléctrica y una red de cañería de 3", PVC Hidráulico de PN10, a una profundidad de 300 mm, con seis codos para cañería galvanizada vertical y una unidad STOR para mangueira de incendio
  - Sistema de recolección de lixiviados.
  - Sistema de impermeabilización de fondo.
- 20.- Que se encuentra construido y habilitado Almacenamiento transitorio de residuos peligrosos a través de Sector Nº 1 con: piso pavimentado techo, cierre perimetral, portón de acceso instalación eléctrica: canaletas de aguas lluvias en 4 sectores con 4 bajadas, extintores (8), sistema de detección de incendio a través de 10 sensores con alarma sonora, canaleta para contención de derrames.
- 21.- Que en atención a los antecedentes complementarios enviados por el peticionario a traves de cartas de fecha 23.07.2009, 22.09.2009, 07.10.2009, 08.10.2009, 14.10.2009 y que dan respuesta a las observaciones formuladas en Actas de Inspección Nº 419, 465, 437 de fecha 01.07.2009, 20.08.2009, 07.10.2009 respectivamente.
- 22.- Que conforme al Acta de Inspección y Constancia Nº 441 de fecha 16 10 2009 levantada por funcionarios de esta Seremi de Salud, y las facultades que me confiere el Código Sanitario en sus Arts. 3º y 9º letras a) y b), dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN

 AUTORIZASE el funcionamiento de la Zanja de Seguridad Nº 2 de residuos peligrosos e instalaciones de apoyo; Caseta de control y área de pesaje; Acceso y caminos

Pagma 4 de 5

#### SEREMI de Salud de Atacama

### ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

## LEY DE TRANSPARENCIA

## AO042T0000348

Fecha: 23/06/2016 Hora: 18:07:01



### Contenido de la Solicitud

Nombre y spellidos o ration social

JOCELYN LOPEZ ZAMORANO

Tipo de persona:

Numeral

Dirección postal vio correo electrónico:

Ropez solenor@gmail.com

Nombre de apoderado (si corresponde):

Solicitud realizada:

Evalusción hidrológica (informe), en base a sondaje de reconporteiento reclizados a 30 ints. de profundidad, en el que no

se detectaron agolas subternimeas. Informe presentado en fecha-

13-07-2009

Observaciones:

Este documento se encuentra indicado en considerando 17 de la Resolución Exenta Nº 4459/2009 de fecha 20-10-2009, la que autoriza el funcionamiento de varias instaleciones de apoyo de la planta de manejo de residuos, de la empresa.

Soluciones Ecológicas del Norte S.A.

Archivos adjuntas:

Medio de envio o retiro de la información:

Сатеа Нестоліся

Formato de entrega de

THOSE

la información:

Sesión iniciada en

Portal:

NO

Via de ingreso en el organismo:

Via electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

a) Si su presentación constituye una solicitud de información.

b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.

c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

### 2. Fecha de entrega vence el: 22/07/2016

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 22/07/2016. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difficil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

#### Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: AC042T0000348, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (52) 2465010

 b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "SEREMI de Salud de Atacama", ubicadas en Chacabuco Nº 630. Copiapó., en el horario Lunes a Viernes 09:00 a 13:45 horas

c) Digitando código de solicitud en www.portehranaparencia.ci opción "Hacer seguimiento a solicitudes"



### SEREMI de Salud de Atacama

### 4. Eventual subsanación

Si su soficitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.